

ANEXO IV

Ilmo. Sr.:

Don con documento nacional de identidad número, nacido el, domiciliado en, número, calle o plaza, número, teléfono (a efectos de notificación a V. I.).

EXPONE: Que habiendo superado la fase de oposición de Catedráticos numerarios de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura gallega», turno, con el número de la lista única de aprobados, y de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria, acompaña los siguientes documentos:

1. Declaración jurada.
2. Otros (detállense cuáles).

En a de de 1981.
(Firma.)

ANEXO V

(DECLARACION JURADA)

Don con documento nacional de identidad número, nacido el, domiciliado en, número, calle o plaza, número, teléfono, que ha superado la fase de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, asignatura «Lengua y Literatura gallega», turno

JURA O PROMETE POR SU HONOR (1)

Que reúne los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos dieciocho años.
3. Estar en posesión o reunir las condiciones para que le pueda ser expedido el título de Licenciado.
4. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del ejercicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
6. Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
7. Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).
8. Estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica para Bachillerato, expedido por el Instituto de Ciencias de la Educación, o bien haber prestado docencia durante un curso académico o estarla prestando en el presente curso como Profesor (2) (3).
9. Tener acreditados diez años de servicios como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica (4).

(Fecha y firma.)

- (1) Elijase la fórmula.
- (2) Declárese el requisito que posee.
- (3) Solamente para los aspirantes del turno libre.
- (4) Solamente para los aspirantes del turno restringido.

9996 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de abril de 1981 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros piloto, en régimen de comisión de servicio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 21 de abril de 1981, páginas 8457 y 8458, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo se suprime la agregaduría de Geografía e Historia del Centro piloto «Cardenal Herrera Oria», de Madrid.

9997 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XI, «Redes» (Análisis y Síntesis) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo

de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XI, «Redes» (Análisis y Síntesis) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XI, «Redes» (Análisis y Síntesis) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 5 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores

9998

RESOLUCION de 28 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones Canónicas Indianas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Iglesia en América e Instituciones Canónicas Indianas» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publica: en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO I

Admitidos

Marchena Fernández, Juan (DNI 28.501.616).
Mora Mérida, José Luis (DNI 30.939.659).

Excluidos

Ninguno.

9999

RESOLUCION de 27 de marzo de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a una cátedra de «Ballet clásico» de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Ballet clásico» de la Real Escuela